

## **ESTADO ELECTRÓNICO DESPACHO 006**

Fecha: 7 de febrero de 2023

Magistrado: MARY ELENA SOLARTE MELO

Cons	RADICACION	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	DESCRIPCION
1.	760013105 012 2020 00456 01	OLGA PATRICIALOPEZ SANCHEZ	MERCK SHARP & DOME COLOMBIA S.A.S.	06/02/2023	Auto CONFIRMA auto apelado.
2.	760013105 018 2019 00467 01	ELIZABETH VELASCO PALOMINO	COLPENSIONES Y OTRO	06/02/2023	Auto CONFIRMA auto apelado.
3.		JACQUELINE DEL ROSARIO VERGARA		06/02/2023	Auto REVOCA auto apelado
	760013105 016 2019 00599 01		COLPENSIONES Y OTRO		
4.	760013105 008 2020 00020 01	JOSEFA OLAYA DUCUARA	UNIVALLE	06/02/2023	Auto CONFIRMA auto apelado.
5.	760013105 001 2007 00487 02	JAIRO CASTILLO PATIÑO	CONSORCIO LIQUIDACIÓN ESE ANTONIO NARIÑO EN LIQUIDACIÓN IA NACIÓN-MINISTERIO DE SALUD Y LA PROTECCION SOCIAL, LA NACIÓN-MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. FIDUAGRARIA S.A.	06/02/2023	Auto DECLARA FALTA DE COMPETENCIA.
6.	760013105 005 2017 00231 01	RONALD BORJA MOSQUERA	UGPP	06/02/2023	Auto solicita devolución de proceso a origen para resolver solicitud corrección sentencia
7.	760013105 016 2017 00557 01	CARLOS ARTURO MONTILLA	COLPENSIONES	06/02/2023	Auto solicita devolución de proceso a origen para resolver solicitud corrección sentencia
8.	760013105 013 2014 00165 01	GREGORIO BERMIDEZ GRUESO	POSITIVA S.A.		Corre traslado a las partes de la prueba aportada por el término de tres (3) días comunes



## JESUS ANTONIO BALANTA GIL Secretario Sala Laboral

Firmado Por:

Jesus Antonio Balanta Gil

Secretario

Sala 106 Laboral

Tribunal Superior De Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 46283acd7eb337bf72b75b10c5425f0eee3224bd78a498624d8b55a2a43934c5

Documento generado en 06/02/2023 01:21:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica